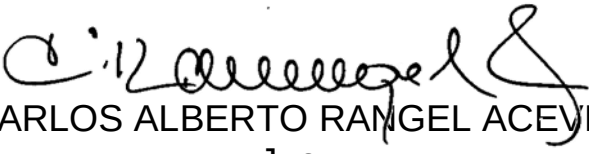


JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfonos: 2864508 - 3228612420
Bogotá D. C., cuatro de diciembre dos mil veinte

Se reconoce personería al abogado Rubén Darío Gómez Garzón, como apoderado en sustitución de la parte demandante, en los términos y para los fines del mandato conferido (art. 76 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez